



ACTA DE LA 12ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020.

Celebrada en Madrid a 20 de junio, en la Sede de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, Gran Vía de San Francisco 4-6, sala 7-A.

La **Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal** agradece a los presentes, en especial a los representantes de la **Comisión Europea**, su participación en el Comité.

La representante de la **Fundación CEPAIM** pregunta si en el apartado de *Ruegos y preguntas* se va a comentar algo sobre los nuevos reglamentos de los fondos que se presentan en Hacienda. La Directora comenta que el FEADER y el FEAGA son fondos agrícolas, no de Cohesión, que es lo que se va a presentar. La representante de la **Red de Autoridades Ambientales** informa de que la presentación se realizará en *streaming* y que enviará el link de acceso para quien esté interesado en la jornada. A continuación se procede con el orden del día establecido:

1. Aprobación del acta de la 11ª reunión del Comité de seguimiento.
2. Presentación del Informe de Ejecución Anual 2017.
3. Presentación actuaciones RRN 2017.
4. Estrategia de información y publicidad del Programa Nacional de Desarrollo Rural.
5. Información sobre el estado de ejecución del Programa Nacional de Desarrollo Rural en 2017-2018. Hitos y previsiones.
6. Ruegos y preguntas

1. Aprobación del acta de la 11ª reunión del Comité de seguimiento.

Se aprueba el acta de la 11ª reunión sin observaciones por parte de los miembros del Comité al texto facilitado.

2. Presentación del Informe de Ejecución Anual 2017.

Se presenta por parte de la Unidad Técnica de la Autoridad de Gestión el informe relativo a la ejecución de 2017. La propuesta de Informe que se presenta fue remitida el 4 de junio sin que se hayan recibido observaciones a los documentos.

Se hace un repaso de la situación de las medidas y de los avances realizados:

- La **Submedida 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias** tuvo su primera convocatoria en febrero de 2017 que se resolvió con 4 solicitantes, y un presupuesto de 133.208,35 € (GPT), siendo este el importe declarado a la Comisión hasta la fecha.
En febrero de 2018 se ha publicado una segunda convocatoria de estas ayudas por un total de 451.618,55 €, para la cual se han recibido solicitudes por un importe de



117.397,80 € que se declararán a finales de 2018 alcanzando una ejecución que supera los 250.000€.

- La **Submedida 1.2** *Ayudas a las actividades de demostración y acciones de información* publicó la primera convocatoria en 2016; posteriormente en 2017 se publicó una segunda, ambas con muy buena acogida habiéndose ejecutado hasta la fecha un total de 530.020,12€ (GPT).
En febrero de 2018 se publicó una tercera convocatoria de estas ayudas por un importe total de 378.617,26 €, habiéndose recibido solicitudes por un importe superior a lo convocado, con lo que la ejecución prevista a finales de 2018 alcanzará los 908.000€ (GPT).
- La **Submedida 4.2** *Inversiones en Transformación y Comercialización de productos agrícolas* (Artículos 17.1.b y 45) se trata de una medida de carácter bianual, que se convocó por primera vez en el año 2016.
Se han realizado los pagos de toda la convocatoria de 2016 (pagos en 2016 y 2017) y de la primera anualidad de la convocatoria de 2017 y se han convocado las ayudas correspondientes a 2018, estando previsto pagar la segunda anualidad de 2017 y la primera de 2018 en el tercer trimestre del año.
Se espera una tendencia positiva en la ejecución de estas submedidas, por el aumento de EAPs constituidas y reconocidas. La cuantía programada para esta submedida es de 200.838.537,7€, habiéndose declarado en marzo de 2018 la cantidad de 15.428.824,99€. La previsión es que este año la cifra aumente al ejecutarse el importe comprometido de la segunda anualidad de la convocatoria 2017 que supera los 13 millones de euros, a lo que se añade la primera anualidad de la convocatoria de 2018 para la que las solicitudes alcanzan los 10 millones de €, previéndose una ejecución a finales de 2018 de unos 38.929.880,89€ (cifras en GPT).
- La **Submedida 4.3**. *Modernización de infraestructuras de regadíos* cuenta con un presupuesto, en términos de GPT, de 11,29 millones de €, tras haberse propuesto un aumento de tasa de cofinanciación al 75%.
Aún no se han declarado pagos, pero está previsto que a finales de 2018 se hayan declarado 1.700.000€ (GPT).
- La **Submedida 4.3**. *Transformación de regadíos* fue eliminada del PNDR en la modificación aprobada en 2017, que entró en vigor el 22 de enero de 2018.
- La **Submedida 7.8** *Creación de caminos naturales* alcanza una ejecución en marzo de 2018 de 9.089.000,57€ (GPT) que se prevé que aumenten a 14.570.027,60€ a finales de 2018.
- En relación con la **Submedida 8.3** *Prevención de los daños causados a los bosques por incendios*, en marzo de 2018 se habían declarado 12.820.965,64€ correspondientes a las actuaciones en esta submedida a través de la encomienda de gestión que fue aprobada el 29 de abril de 2016 por el Consejo de Ministros, iniciándose los trabajos el 1 de mayo de 2016. Se prevé que a finales de 2018 la ejecución supere los 20 millones de € (GPT).



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
RURAL, INNOVACIÓN Y POLÍTICA
FORESTAL



PNDR
Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020

- En relación con la **Submedida 8.4 Restauración de los daños causados a los bosques por incendios**, en marzo de 2018 se habían declarado 5.104.577,74€ (GPT) de pagos referidos a actuaciones de emergencia para la urgente e inmediata restauración forestal de diversas áreas afectadas por incendios y otras catástrofes naturales que hayan acontecido en espacios forestales, con una superficie superior a las 500 hectáreas en territorio peninsular y de 250 ha en los dos archipiélagos. Para finales de 2018 se prevé que la declaración supere los 10 millones de € (GPT).
- En cuanto a la **Submedida 9.1. Creación de agrupaciones y organizaciones de productores agrarios de ámbito supra-autonómico**, en 2017 se publicó una primera convocatoria con una ejecución muy reducida teniendo sólo 1 solicitud por un total de 409.510 €, de los que en marzo de 2018 se habían declarado únicamente 75.000€ (GPT). En junio de 2018 se ha publicado una nueva convocatoria, con un importe de 2.047.550€. Entre ambas convocatorias se prevé una ejecución a finales de 2018 de uno 442.500€ (GPT).
- Respecto a la **Submedida 15.2 Conservación de recursos genéticos forestales**, aunque en marzo de 2018 todavía no hay pagos declarados, en junio de 2018 sí que se declararán ya 127.532,53€, siendo la previsión de ejecución a finales de año de 259.615€.
- La **Submedida 16.1 AEI: Ayuda para la creación de grupos operativos en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas** cuenta con la publicación de las bases reguladoras y de la primera convocatoria, respectivamente, en junio y noviembre de 2016. En el primer trimestre del año se modificaron las bases (modificando a su vez el PNDR), y el 23 de abril se publicó la segunda convocatoria con una cuantía programada de 6.987.857,90€. Hasta la fecha esta submedida no ha declarado pagos, pero sí tiene previsto declarar de tal manera que a finales de 2018 se hayan declarado 9.476.227,71€ (GPT) correspondientes a las dos convocatorias publicadas. No se tiene previsto publicar más convocatorias de esta submedida.
- Respecto a la **Submedida 16.1+16.2 AEI: Ayudas para proyectos de grupos operativos en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas**, en el primer trimestre del año se publicaron las bases reguladoras, y se está a la espera de publicar la convocatoria una vez que se resuelvan los problemas que han surgido como consecuencia de una errónea declaración de las ayudas de Estado. No se tiene previsto declarar nada de esta submedida en 2018, salvo lo correspondiente a los anticipos valorados en unos 2 millones de € en términos GPT, si bien se espera una buena acogida dada las expectativas que se han creado entre los posibles beneficiarios.
- La **submedida 16.2 de cooperación mediante dinamización industrial** se eliminó del PNDR por la modificación aprobada en 2017 que entró en vigor el 22 de enero de 2018.



- La **submedida 16.5** de apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o la adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso publicó en 2017 su primera convocatoria y en febrero de 2018 se ha publicado la segunda convocatoria. Se han declarado 40.515, 58 € (GPT).
- La **submedida 16.6** de apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales publicó en 2017 su primera convocatoria, no habiéndose recibido ninguna solicitud en esta anualidad. En febrero de 2018 se ha publicado la segunda convocatoria.

Por último, se hace un repaso de las conclusiones y recomendaciones hechas por el evaluador externo en el Informe Anual de Ejecución 2016 y cómo se han incorporado las mismas a la Programación, en la mayoría de los casos, a través de la modificación del PNDR aprobada en 2017 y en vigor desde el 22 de enero de 2018.

Tras la presentación del informe anual se da la palabra a diversos miembros del Comité.

El representante de **UPA** se muestra preocupado por el bajo nivel de ejecución del PNDR, que asocia a la submedida 4.2 apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.

El **Subdirector General de Fomento Industrial**, responsable de la unidad que cogestiona esta submedida, indica que falta perspectiva y que es necesario ver la ejecución en 2018 y 2019 antes de valorar. Señala que la ejecución está ligada al ritmo de reconocimiento de EAP, que la norma de reconocimiento es reciente y supone un incentivo para la integración que requiere de un esfuerzo considerable por parte de los grupos cooperativos, y que el procedimiento es largo, pero que se observa una evolución positiva y se espera llegar a consumir todo el crédito de la convocatoria de 2018. Como muestra del grado de integración conseguido expone que dos EAP ya alcanzan los 1.000 millones de euros de facturación y que las diez entidades reconocidas actualmente superan en conjunto el 10% de la facturación total del sector cooperativo nacional.

La **Directora General** por su parte comenta que el Programa Nacional tiene una orientación diferente a los PDR regionales, sus medidas deben ser de carácter supraautonómico y evitar posibles solapes con las medidas de las comunidades autónomas.

La representante de **WWF/ADENA** y **SEO/BirdLife** opina que en el Programa Nacional se hace una apuesta muy fuerte por las EAP mientras que se desatiende la prioridad 4 *Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura*. Propone una serie de medidas que piensa que podrían encajar en esa prioridad, como la ganadería extensiva, la trashumancia vinculada a la producción de leguminosas o la reintroducción de rapaces para el control biológico de plagas. Por otro lado, opina que el plan de infraestructuras verdes debería incluir los caminos naturales para garantizar su compatibilidad medioambiental. En lo que se refiere a la Estrategia Nacional de Regadíos pregunta si se conocen las prioridades del nuevo Gobierno en la materia.



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
RURAL, INNOVACIÓN Y POLÍTICA
FORESTAL



PNDR
Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020

La **Directora General** comenta que las propuestas son bienvenidas siempre que no se invadan competencias de las comunidades. El PNDR cumple con el 30% destinado a medio ambiente que exigen los reglamentos. Por otro lado, no tiene sentido mantener los mismos equilibrios que en los PDR regionales porque el PNDR se orienta a objetivos estratégicos con el presupuesto que tiene, que únicamente supone el 3% del presupuesto total.

Toma la palabra el representante del **Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades** para comentar que la igualdad de género, que menciona el Artículo 7 del reglamento FEADER, no se contempla como cuestión transversal. Tampoco se recoge específicamente en la evaluación y seguimiento del Programa. Entienden que es difícil de incorporar en algunas medidas pero siempre que los destinatarios sean personas se puede realizar alguna valoración.

La **Directora General** comenta que el informe a presentar en 2018 es un informe resumido y que la perspectiva de género sí se tiene en cuenta en las submedidas que se instrumentan mediante subvenciones, citando como ejemplo la submedida 16.1+16.2, relativa a la ejecución de proyectos de innovación de interés general realizada por grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-agri).

La representante de la **Red de Autoridades Ambientales** felicita a la Autoridad de Gestión por el avance realizado desde el año pasado y agradece la introducción en el informe de cierta información relacionada con el cambio climático y el enfoque de género, ofreciendo su apoyo en lo que se necesite.

El representante de la **Red Española de Desarrollo Rural** cuestiona que la submedida relativa a caminos naturales sea la única programada en la prioridad 6 *Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales*.

La **Subdirectora Adjunta de Fomento del Desarrollo Rural** comenta que muchas submedidas contribuyen a reducir la pobreza en el medio rural, como la 4.2 de apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, pero que se tiende a simplificar las aportaciones de las medidas a las distintas prioridades por la complejidad del sistema de seguimiento de los programas.

3. Presentación actuaciones RRN 2017.

La unidad gestora de la Red Rural Nacional presenta los resultados de la evaluación ex post del PRRN 2007-2013 y de la evaluación intermedia 2017 de la submedida 20.2 del PNDR.

Entre las mejoras implementadas en la RRN se mencionan el desarrollo de instrumentos de planificación a medio y corto plazo, como son el Plan de Acción 2014-2020 y los Programas anuales de Acción participativos, y como avances en el Plan de Comunicación de la RRN, la nueva web de la RRN desde 2015, la revista de desarrollo rural, el boletín de noticias, la participación a través de las redes sociales y la creación de un estilo de comunicación de la RRN. También se mencionan el diseño de las



campañas de comunicación a desarrollar en 2019 y 2020 y los nuevos órganos de Gobernanza en el periodo 2014-2020, Asamblea y Comité Ejecutivo, cuyas funciones se regulan en el Reglamento Interno de la Red.

En cuanto a las conclusiones y recomendaciones de la evaluación intermedia de la submedida 20.2 del PNDR, se han implementado ya las siguientes en 2017:

- actividades realizadas a través de los planes de Acción: jornadas, talleres, grupos de trabajo y grupo focal de innovación y participación en actividades de las redes rurales europeas.
- actuaciones dirigidas a los GAL: jornadas de intercambio de experiencias, reuniones de grupos de trabajo de proyectos de cooperación.
- actuaciones en materia de innovación: grupos focales y jornadas para la creación de grupos operativos y taller de innovación en el sector agroforestal.
- Hasta diciembre del 2017, se han ejecutado 1.179.918,35 €, lo que supone el 14,5 % del total FEADER (8.000.000 €).

Entre los trabajos a realizar a futuro, se mencionan el desarrollo de instrumentos de planificación a medio y corto plazo (Estrategia interna de la RRN, estudio de diagnóstico de necesidades territoriales, revisión del Reglamento Interno) y la revisión del sistema de seguimiento, la estructura de objetivos y los indicadores, de cara a la evaluación intermedia de la RRN en 2019, además de trabajos en temáticas Leader y otras actividades del Plan de Acción de la Red (80 actuaciones anuales a partir de 2019).

El representante de **COAG** demanda que se dé la posibilidad de hacer los cursos de formación on line o, en su defecto, que se sufraguen los gastos de desplazamiento y estancia, dado que los técnicos que imparten estos cursos están en Madrid.

La **Directora General** recoge la petición y comenta que se revisarán las convocatorias, sobre todo en lo que se refiere a la promoción de acciones on line, ya que el Centro Nacional de Capacitación, donde se venían impartiendo estos cursos, se encuentra en obras.

La **Subdirectora Adjunta de la Red Rural Nacional** comenta que la planificación de cursos para el 2018 ya está cerrada y que las nuevas propuestas se recogerán ya para el 2019.

4. Estrategia de información y publicidad del Programa Nacional de Desarrollo Rural.

La Autoridad de gestión presenta el Plan de Acción 2018 que desarrolla la Estrategia de Información y Publicidad. Este plan se estructura en tres bloques: la modificación de algunos contenidos de la estrategia (actividades, indicadores y metodología de intercambio y recogida de información), el plan de acción 2018 propiamente dicho (con las descripción de las actividades a realizar a lo largo del año, y el seguimiento y evaluación de las actividades realizadas en 2017, con algunos indicadores que las resumen cuantitativamente. Las más frecuentes son la publicación de noticias, la celebración de reuniones y jornadas divulgativas, así como la participación en jornadas técnicas, ferias y cursos, y la elaboración y publicación de guías de ayuda y otros



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
RURAL, INNOVACIÓN Y POLÍTICA
FORESTAL



PNDR
Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020

documentos que faciliten la gestión de las medidas. La Red Rural participa y colabora activamente en muchas de estas actividades. El Plan se completa con un apartado de conclusiones, en el que además de destacar el papel del grupo de Responsables de Información y Publicidad y las mejoras en la transmisión de información, se propone seguir trabajando en la recogida de datos sobre presupuestos de las actividades, incorporar a la Estrategia algunas categorías de actividades no recogidas correctamente y procurar establecer criterios comunes para la clasificación de las actividades y para evaluar a final de programa el impacto de la estrategia y el principio de igualdad de oportunidades.

No hay aportaciones por parte de los asistentes en este punto.

5. Información sobre el estado de ejecución del Programa Nacional de Desarrollo Rural en 2017-2018. Hitos y previsiones.

La **Subdirectora Adjunta de Fomento del Desarrollo del Medio Rural**, realiza una presentación con el resumen de la situación.

Se presentan las previsiones de ejecución a 31 de diciembre de 2018 en relación a la regla n+3 y marco de rendimiento.

En marzo de 2018 se han declarado a la comisión pagos por un total de casi 3,5 millones de euros (GTP) elevando la ejecución hasta superar el 9,5% de lo programado.

En junio de 2018 se está aún pendiente de confirmar el importe que se declarará, si bien ya se han pagado casi 4,5 millones de € GPT que se declararán en junio, elevando la ejecución del PNDR hasta alcanzar el 10,4% de lo programado. Este importe podría verse incrementado en un 50% si finalmente da tiempo a que se declaren en junio los importes correspondientes a las subvenciones de la primera convocatoria de la submedida 16.1.

Según las cifras relativas a declaraciones realizadas en 2015, 2016 y 2017 y las previsiones de declaración en 2018, a 31 de diciembre de 2018 se habrán ejecutado unos 105 millones de € en términos de GPT, lo que supone casi un 26% de la dotación total del PNDR.

En cuanto al Marco de rendimiento:

Prioridad 2. No se prevén problemas de cumplimiento de esta prioridad, compuesta por las dos submedidas de la EIP. Únicamente con los datos correspondientes a la primera convocatoria de la submedida 16.1, declarados en junio, se estaría ya muy cerca del cumplimiento del hito.

Prioridad 3. Con las previsiones de ejecución remitidas por parte de los gestores a la AG se prevé un cumplimiento de todos los hitos de esta prioridad.

Prioridad 4. Con las previsiones de ejecución remitidas por parte de los gestores a la AG se prevé un cumplimiento de los hitos de esta prioridad.



Prioridad 5. El hecho de que se compone de actuaciones que se realizan mediante inversión directa (M4.3. - modernización de regadíos) y otras por subvención (M16. cooperación tanto fuera como dentro de la EIP) y que llevan una ejecución ralentizada con respecto a otras medidas del Programa, complica el cumplimiento del hito establecido en el marco de rendimiento.

No obstante, aunque existe un riesgo de entrar en una situación de incumplimiento para esta prioridad, no se espera una situación de incumplimiento grave por lo que no se perdería la reserva de rendimiento, sino que en la situación más desfavorable, esta tendría que ser reasignada a cualquier otra de las prioridades del PNDR.

Prioridad 6. La ejecución de la única medida programada (M7.8 Creación de caminos naturales) es muy buena, previéndose un cumplimiento de los hitos en 2018.

En resumen, partiendo de la ejecución del PNDR a 31 de diciembre de 2017 y las previsiones de ejecución a 31 de diciembre de 2018, **se comprueba el cumplimiento de la regla N+3 para la anualidad de 2015 donde se habrían ejecutado 60 de los 51 millones FEADER de la anualidad, teniendo en cuenta el anticipo de 8 millones de €.**

De este modo, **a finales de 2018 se habría ejecutado completamente la anualidad 2015 y se registraría una ejecución de más de 16 millones de € correspondientes a la anualidad de 2016**, lo que supone un tercio de dicha anualidad, cuya ejecución se evaluaría ya en 2019.

La representante de **ASEMFO** se interesa por el estado de tramitación de la segunda convocatoria de la submedida 16.1, relativa a la creación de grupos operativos supraautonómicos en relación con la AEI-agri.

La **Vocal Asesora de la Unidad de Apoyo** y responsable de la EIP responde que ya se ha reunido la comisión de valoración, por lo que en breve se publicará la propuesta de resolución provisional de la convocatoria. Añade que, en relación con la submedida 16.1+16.2, relativa a la ejecución de proyectos de innovación de interés general realizada por grupos operativos de la AEI-agri, se espera que se publique en breve la primera convocatoria.

6. Ruegos y preguntas

Se da por finalizada la 12ª reunión del Comité de Seguimiento del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 a las 12 horas 30 minutos, al no haber temas a tratar en el último punto del orden del día.